

INVITACIÓN A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO – PROCESO DE SELECCIÓN MSPS-RE-003-2026

De manera atenta, el **Ministerio de Salud y Protección Social** invita a las **Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL)** interesadas, que acrediten experiencia e idoneidad en la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado y de graves violaciones a los derechos humanos, a participar en el proceso de selección contractual competitivo **MSPS-RE-003-2026**, adelantado bajo el régimen especial previsto en el **Decreto 092 de 2017** y publicado en el **SECOP II** por la Unidad de Gestión Contractual del Ministerio de Salud y Protección Social, con un valor estimado de **\$1.480.893.977**.

El proceso tiene como finalidad seleccionar una ESAL que contribuya al cumplimiento de las medidas de reparación en salud ordenadas en la **Sentencia T-045 de 2010**, así como a la garantía de los derechos de las víctimas reconocidas como beneficiarias de dicha decisión judicial.

El objeto del proceso es: **“AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA MEDIDA DE REPARACIÓN EN SALUD DESDE UN ENFOQUE PSICOSOCIAL, A TRAVÉS DE PROCESOS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y DE GESTIÓN PARA LA GESTIÓN EN SALUD FÍSICA Y/O MENTAL PARA LAS VÍCTIMAS RECONOCIDAS EN LA SENTENCIA T-045 DE 2010”**.

En este sentido, se invita a las ESAL que cumplan con los requisitos establecidos a consultar la información completa del proceso y presentar su oferta dentro de los términos definidos en la convocatoria, disponible en **SECOP II**, a través del siguiente enlace:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10903973&isFromPublicArea=True&isModal=False>